

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Fomento

Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia

**3995 Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia del trámite de información pública del proyecto "Desdoblamiento de calzada de la carretera RM-F24. Tramo: Intersección con N-332 con AP-7", y del trámite de información pública del cierre del acceso de la parcela de referencia catastral 2687857XG9828F0001FK ("Casa Ruiz") a la glorieta sur del proyecto.**

En cumplimiento del artículo 104 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre), se abre el correspondiente periodo de información pública del proyecto "Desdoblamiento de calzada de la carretera RM-F24. Tramo: Intersección con N-332 con AP-7", por un plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín de la Región de Murcia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes en relación con la carretera, sus accesos y, en su caso, la reordenación de los ya existentes a que pudiera dar lugar.

La Información pública lo es también a efectos del cierre del acceso de la parcela de referencia catastral 2687857XG9828F0001FK ("Casa Ruiz") a la glorieta sur de dicho proyecto, y de dar audiencia a los titulares afectados, según la potestad de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento para reordenar accesos (art. 36.2 Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras) en vistas a mejorar la explotación y seguridad vial de la N-332 y de dar cumplimiento al art. 36.4 de la misma Ley 37/2015 que determina que no habrá accesos directos de propiedades colindantes a las intersecciones.

Durante dicho periodo informativo, el proyecto podrá ser examinado por quienes lo deseen en la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia (paseo Alfonso X el Sabio, número 6, 30071. Murcia), y en la Corporación Local afectada, que es San Javier, donde podrá ser examinado en horas hábiles de oficina y donde podrán presentarse asimismo las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas. A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la Ley 39/2015, podrán presentar dichas alegaciones haciendo referencia a la clave CO-AU-IN / 096-18 a través del Registro Electrónico del Ministerio de Fomento, accesible en la dirección:

[https://sede.fomento.gob.es/sede\\_electronica/lang\\_castellano/](https://sede.fomento.gob.es/sede_electronica/lang_castellano/)

Murcia, 28 de mayo de 2019.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel García Garay.